

Reflexiones sobre la actual inmigración africana en cayucos

Las autoras y autores de este documento somos profesores de las universidades canarias y nuestra investigación está relacionada con la inmigración. Con esta iniciativa, que surge de nuestra ocupación y preocupación compartida, queremos hacer una llamada a la reflexión sobre la orientación que está adquiriendo el debate público sobre la inmigración en Canarias.

1. La intensificación repentina de la inmigración de carácter irregular y origen africano por vía marítima durante el año 2006 parece haber cogido por sorpresa a la Administración, a las fuerzas políticas y a la sociedad canaria, desencadenando una intensa discusión en los medios de comunicación y la opinión pública. En estos debates predominan cuestiones relacionadas con el control de fronteras y exigencias con respecto a una reclamada mayor efectividad de sus dispositivos; las preguntas acerca de las causas de la intensificación de las salidas del vecino continente y de las posibilidades de gestión integral de esta movilidad son mucho menos frecuentes.
2. Asimismo, se escuchan y leen opiniones en los medios de comunicación, emitidos habitualmente por gestores políticos de diversa responsabilidad. Palabras como "avalancha", "oleada", "tsunami" e "invasión", ubican al fenómeno junto a los desastres naturales y a los conflictos bélicos. Otras intervenciones más amplias y pensadas, orales y escritas, llegan a tener incluso connotaciones racistas. Y existen voces que advierten de "consecuencias dramáticas" para la economía canaria y sus servicios públicos: apelan al temor de la población, advirtiendo que ésta se puede ver directamente perjudicada en su calidad de vida. Tan importantes son los mensajes como el tono ascendente y la imagen de crispación que envuelven sus pronunciamientos públicos.
3. También hay voces que reconocen que el verdadero "drama" lo sufren los propios migrantes y las poblaciones en sus países de origen, aunque parece que la idea general es que *la sociedad canaria es la principal víctima de un delito sin crimen*. Funcionarios exhaustos, sobrecarga del voluntariado, coste de la ampliación del fenómeno, se emplean como justificantes de la gravedad del asunto, mientras que, gran parte de la población, sólo se entera por los medios de comunicación de lo que acontece (impacto mediático); cuando no, son otras personas influyentes o colectivos con amplio efecto de difusión los que se encargan de *tenernos al tanto* de lo que sucede. La información sobre las condiciones de vida en las áreas de origen de la emigración africana apenas aparecen y la condición de pobres de los países emisores tiende a interpretarse como una desgracia independiente de la riqueza de las naciones receptoras de esa movilidad.
4. El Gobierno de Canarias, el ejecutivo del Estado español y los partidos políticos, se han enzarzado en un conflicto más retórico que efectivo, frecuentemente, careciendo de las pruebas empíricas necesarias para justificar los juicios emitidos. Alarma permanente, situación excepcional, olvidando, sin embargo, que su papel —y protagonismo— debe estar más relacionado con el establecimiento de los mecanismos adecuados para avanzar hacia la unidad de acción, activando la labor de los instrumentos ya existentes, como es el caso del *Foro Canario de la Inmigración*, y además, favoreciendo la comunicación, coordinación y cooperación de las múltiples entidades implicadas en la gestión del fenómeno migratorio en sus diversas vertientes. Unidad de acción imprescindible, tanto hacia el exterior como hacia el interior: en el primer caso, para fortalecer un frente común ante las legítimas demandas que se deben elevar a distintas instancias con responsabilidad en la gestión de

los procesos migratorios, en particular, la Unión Europea; en el segundo caso, para superar el creciente clima de incertidumbre que se ha instalado en la sociedad regional, sobre todo derivado de la falta de una línea de actuación compartida.

5. Es habitual que acontecimientos percibidos como imprevistos y descontrolados provoquen reacciones de rechazo. Si estos acontecimientos tienen, además, una elevada complejidad y sus soluciones, por ende, también son complejas, entonces es frecuente buscar refugio en la responsabilidad de las autoridades y contentarse en el plazo inmediato con la adopción de remedios simples que no son suficientes para una adecuada gestión integral del fenómeno. Si se crea alarma social, la energía de la tensión busca camino y el peligro consiste en que una sociedad civil poco informada tiende a presentar alteraciones extremas en sus actitudes, que avanzan hacia la xenofobia y el racismo; tendemos entonces a atribuir nuestros males a lo foráneo. Aquí y en otras cuestiones quizás deben desempeñar un papel más activo los inmigrantes ya instalados, bien de cara a la sociedad de la que forman parte como de los candidatos a ingresar en ella.
6. En este sentido, la actual situación es una prueba para la madurez cívica y política de la sociedad canaria. Es un examen que se puede aprobar con buena nota o que se puede suspender por la falta de cohesión y madurez colectiva. La respuesta social ante la trayectoria del fenómeno parece indicar que hasta ahora la sociedad canaria lo está resolviendo mejor que sus políticos. Y ya no resulta tan cómodo aludir a la inexperiencia en materia inmigratoria, porque las primeras pateras llegaron al Archipiélago hace más de diez años. Y si la actual situación provoca una crisis, sea en términos objetivos de incapacidad de gestión o en términos subjetivos de histeria colectiva, entonces sabremos que no hemos sido capaces de enfrentarnos con sosiego a algo que no es tan imprevisible como ahora puede parecer. Desde hace décadas se ha detectado y advertido que las graves desigualdades entre Europa y África provocarían fuertes flujos migratorios, y en ese contexto, el blindaje de otras partes de la frontera Sur de Europa ha provocado que Canarias sea ahora uno de los puntos calientes de esa línea imaginaria.
7. ¿Existen soluciones? Sí, las hay, pero no son gratuitas, ni completas, ni definitivas. Son necesariamente combinaciones de medidas coherentes en distintos frentes de acción y diferentes horizontes temporales. El endurecimiento exclusivo del control de fronteras provoca variaciones en los puntos de entrada, así como readaptaciones en los medios utilizados y en el grado de organización de la migración irregular; no elimina los flujos indeseados por parte de los receptores de los mismos. En paralelo, deben adoptarse otras medidas como la ampliación de la inmigración regular, la lucha contra la economía sumergida en destino y la ayuda al co-desarrollo de los países de origen.
8. En relación con las condiciones de vida en las áreas de procedencia, parece observarse un cierto consenso en la opinión pública acerca de la necesidad de colaborar, efectivamente, con el desarrollo económico que propicie condiciones de vida más favorables en los países africanos. La mejora de las perspectivas económicas y sociales de las naciones africanas depende especialmente de las posibilidades de exportar sus productos, especializados en alta intensidad de mano de obra, a precios más ventajosos. El elevado grado de proteccionismo agrario de la Unión Europea, Estados Unidos y Japón perjudica gravemente a estos países, así como el reciente fracaso de las negociaciones de liberalización del comercio internacional en el seno de la Organización Mundial de Comercio, que aumenta la presión emigratoria en los territorios afectados. ¿Qué ocurriría entonces si renunciáramos a la Política Agraria Común (PAC) y se dedicara parte de estos fondos, más del 40% del presupuesto comunitario, al desarrollo de la producción agraria africana?

9. La economía sumergida constituye el principal "efecto llamada" que intensifica la inmigración irregular de carácter laboral y es ampliamente reconocido que los países meridionales de la Unión Europea cuentan con un elevado peso de actividades económicas informales y un escaso esfuerzo efectivo dedicado a su control. La inmigración irregular mantiene un vínculo bidireccional con la economía sumergida: por un lado, la posibilidad de encontrar trabajo remunerado en situación residencial irregular es una causa potente de la actual afluencia de indocumentados que recibe España; por otro lado, contar con mano de obra barata y flexible, por necesidad, puede provocar adaptaciones en el funcionamiento de las empresas implicadas y éstas pueden empezar a depender de esta fuente laboral, e incluso, pueden involucrarse activamente en la "importación" de trabajadores en esas condiciones. Entonces la inmigración irregular se institucionaliza y revertir la tendencia se hace más difícil por su anclaje estructural en la economía de destino.
10. Por último, casi la totalidad de los responsables políticos valora la inmigración regular como necesaria, por lo menos retóricamente, pero cuando se trata de ampliarla en un contexto de afluencia de inmigrantes irregulares, ya son muchos menos los que se atreven a sacar esta conclusión de su premisa original. La cuestión no es tanto "inmigración regular: sí o no"; más bien "inmigración regular: ¿cuánta y cuál?". Los actuales mecanismos establecidos para la inmigración regular en España son claramente insuficientes para satisfacer la demanda de mano de obra inmigrante. Luego queda la irregular como alternativa.

La percepción colectiva de la inmigración tiende a interpretarla más como amenaza que como oportunidad. Abundan las controversias y los mitos, que habitualmente sin pruebas empíricas la relacionan con otros problemas, caso del desempleo o la calidad de los servicios básicos como son la sanidad y la educación. Las autoras y autores de esta iniciativa invitamos entonces a la reflexión acerca de cómo los retos que plantea la inmigración se pueden convertir en oportunidades, y además, animamos a que se estudien con rigor los efectos de la inmigración antes de condenarla por el mero hecho de contribuir a la generación de cambios más o menos intensos en diversos planos de nuestra realidad.

Suscriben conjuntamente este documento, por orden alfabético:

- Dra. Asunción Asín Cabrera, Profesora Titular de Derecho Internacional Privado de la Universidad de La Laguna
- Dr. Ramón Díaz Hernández, Catedrático de Escuela Universitaria de Geografía Humana de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
- Dra. Josefina Domínguez Mujica, Profesora Titular de Geografía Humana de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
- Dr. Dirk Godenau, Profesor Titular de Economía Aplicada de la Universidad de La Laguna
- D. Aniano Hernández Guerra, Profesor Asociado de Sociología de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
- Dra. Ana López Sala, Profesora Contratada Doctora del Departamento de Sociología de la Universidad de La Laguna
- Dra. Margarita Isabel Ramos Quintana, Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de La Laguna
- Dr. José Luis Rivero Ceballos, Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de La Laguna
- Dr. José Ángel Rodríguez Martín, Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de La Laguna
- Dr. Vicente Manuel Zapata Hernández, Profesor Titular de Geografía Humana de la Universidad de La Laguna